

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Apreza Patrón

AÑO I	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 18
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2000</p> <p>SUMARIO</p>		<p>Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución pág. 4</p>	
ASISTENCIA	pág. 2	<p>- Lectura del acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se establece el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del día 30 de enero del año en curso, para conmemorar en la plaza cívica el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 7</p>	
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terreno número 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac, para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada pág. 9</p>	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	<p>- Discusión y aprobación del dictamen y proyecto de decreto</p>	
CORRESPONDENCIA		<p>- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro y San Luis Potosí, a través de los cuales informan de la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos pág. 3</p>	
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS		<p>- Dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se declara como sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para conmemorar el día 30 de enero del año en curso, en la plaza cívica, el CL Aniversario de la</p>	

suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado, otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero

pág. 12

CASO AZOYÚ

pág. 13

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 19

**Presidencia del diputado
Héctor Apreza Patrón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval

Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 41 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Con la asistencia de 41 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los ciudadanos diputados Juan Loeza Lozano, Alfredo Salgado Flores y Manuel Añorve Baños y para llegar tarde el ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Orden del Día
Martes 25 de enero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro y San Luis Potosí, a través de los cuales informan de la elección de sus mesas directivas,

respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se declara como sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para conmemorar el día 30 de enero del año en curso, en la plaza cívica, el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se establece el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del día 30 de enero del año en curso, para conmemorar en la plaza cívica el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terreno número 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac, para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada.

d) Discusión y aprobación del dictamen y proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado, otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Cuarto.- Caso Azoyú.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de antecedentes.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Acta de la sesión Ordinaria del día jueves 20 de enero de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro y San Luis Potosí, a través de los cuales comunican de la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos.

vos, signado bajo el inciso “a”.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área.- Oficialía Mayor.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de enero de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Querétaro y San Luis Potosí, a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas, mismas que presidirán sus trabajos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Con copia para el Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento. Presente.

Con copia para el Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento. Presente.

Con copia para el Diputado Demetrio Saldívar Gómez.- Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento. Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso, el escrito de referencia y sus anexos.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se declara como sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para conmemorar el día 30 de enero del año en curso, en la plaza cívica, el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión, un dictamen y proyecto de decreto para declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero del año en curso, en la plaza cívica, la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebren Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que desde tiempos inmemorables, el sur de la República Mexicana se ha distinguido por su contribución sobresaliente al proceso histórico y social de nuestra nación, en virtud de que ha

sido escenario de grandes acontecimientos entre los que destaca la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, convocado por el Generalísimo don José María Morelos y Pavón el 13 de septiembre de 1813, en el histórico templo de Santa María de la Asunción de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, hoy día capital del estado de Guerrero.

Que los territorios del sur han sido cuna de grandes hombres que participaron en la Guerra de Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana como Vicente Guerrero Saldaña, Ignacio Manuel Altamirano, Diego Álvarez, Isidoro Montes de Oca, Hermenegildo Galeana, Juan Álvarez, Pedro Ascencio Alquisiras y Nicolás Bravo, entre otros.

Que Juan Álvarez y Nicolás Bravo gestionaron ante el Congreso de la Unión la creación en el sur de la República Mexicana de un nuevo estado con el nombre de Guerrero, en honor al consumidor de la Independencia de México, el general Vicente Guerrero Saldaña, esfuerzo que rindió los frutos esperados el 15 de mayo de 1849 en que el Congreso General expidió el decreto de creación de nuestra entidad suriana, mismo que una vez avalado por las legislaturas locales, fue ratificado por la Cámara de Diputados y de Senadores los días 20 y 26 de octubre respectivamente, siendo el 27 de octubre cuando el presidente de la República don José Joaquín de Herrera, publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación por el que dio a conocer al país el nacimiento del estado de Guerrero.

Que con el objeto de que el nuevo estado se organizara política y administrativamente, el 6 de enero de 1850, el colegio electoral llevó a cabo la elección de diputados locales constituyentes, en cuyos comicios resultaron electos: Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes; instalándose el Congreso el 30 de enero del mismo año e iniciando sus trabajos al día siguiente en la histórica Ciudad de Iturbide, hoy día, Iguala de la Independencia, Guerrero, declarada capital provisional del nuevo estado.

Que con motivo de su instalación, por decreto del 21 de marzo de 1850, el Congreso Constitu-

yente declaró de solemnidad nacional en el estado el día 30 de enero y dado que se aproxima la conmemoración del CL Aniversario de tan importante acontecimiento histórico en la vida de los guerrerenses, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero del año en curso, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado, celebre Sesión Pública y Solemne, en la plaza cívica, para rendir un justo y merecido homenaje a los diputados que integraron el Congreso Constituyente del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE DECLARA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2000, EN LA PLAZA CÍVICA LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CL ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo primero.- Con motivo de la conmemoración del CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del estado de Guerrero, se declara sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, a efecto de que el próximo 30 de enero del año en curso, en la plaza cívica, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura, con la

asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado, en Sesión Pública y Solemne celebre tan importante acontecimiento y rinda un justo y merecido homenaje a los diputados constituyentes.

Artículo segundo.- Para los efectos del artículo anterior, comuníquese el contenido del presente decreto a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado.

Artículo tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, enero 25 de 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentario del PRI, Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del PAN, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del PRS, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de presidente del Honorable Congreso del Estado, me permito solicitar a la Plenaria la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto al que se le acaba de dar lectura, con el objeto de que se discuta y apruebe en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobada que ha sido la dispensa de trámite

legislativo del dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto anteriormente referido; por lo tanto, se pregunta a la Asamblea si hay ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En virtud de no haberse registrado oradores, esta Presidencia pregunta en términos de lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad y considerando que el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba en lo general.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, el dictamen de referencia; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En virtud de no haberse registrado oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo particular, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos.

No habiendo oradores inscritos en lo parti-

cular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se declara como sede del Poder Legislativo, a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para conmemorar el día 30 de enero del año en curso, en la plaza cívica, el CL aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Aprobado que ha sido el dictamen de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se establece el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del día 30 de enero del año en curso, para conmemorar en la plaza cívica el CL aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

El diputado José Isaac Carachure Salgado:

Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 127, párrafo cuarto, y 170 fracción III, V, VI y IX y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria un acuerdo parlamentario por el que se propone el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne a celebrarse el día 30 de enero de 2000, en la ciudad de Iguala de la Independencia, para conmemorar el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso

Constituyente del Estado de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Honorable Congreso, en sesión de esta fecha, aprobó el decreto por medio del cual se declara a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado, a efecto de que el día 30 de enero de 2000, en la plaza cívica, la Quincuagésima Sexta Legislatura con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado, celebre Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Que para los efectos del párrafo anterior, es necesario establecer el procedimiento al que se sujetará la citada sesión solemne, razón por la que los suscritos nos permitimos proponer al Pleno de esta Legislatura, el siguiente proyecto de Orden del Día.

Lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Orden del día.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Lectura del decreto por medio del cual se declara a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado a efecto de que el día 30 de enero de 2000, en la plaza cívica, la Quincuagésima Sexta Legislatura con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado, celebre Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Tercero.- Honores a la Bandera e Himno Nacional.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, presidente de la Comisión del Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, enero 30 de 2000.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- La Sesión Pública y Solemne del día 30 de enero de 2000 que este Honorable Congreso celebrará en la plaza cívica de la Ciudad de Iguala de la Independencia, con motivo de la conmemoración del CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, se sujetará al siguiente:

Orden del Día.

Lista de asistencia

Declaratoria de quórum

Orden del día

1.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne

2.- Lectura del decreto por medio del cual se declara a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado a efecto de que el día 30 de enero de 2000, en la plaza cívica, la Quincuagésima Sexta Legislatura con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado, celebre Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CL Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Tercero.- Honores a la Bandera e Himno Nacional.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Artículo segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, enero 25 de 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia pregunta a la Asamblea si están de acuerdo en que se considere este asunto como de urgente y obvia resolución; que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba que este asunto sea considerado de urgente y obvia resolución.

Con el fin de continuar con el procedimiento legislativo, se pregunta a esta Asamblea si hay algún diputado que desee hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día para el 30 de enero del año en curso; los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día del asunto de referencia.

Aprobado que ha sido el acuerdo parlamentario, se turna a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Eugenio Ramírez, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terreno número 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac, para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Hacienda se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terrenos marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado de La Sabana, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terrenos marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado de La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en sesión ordinaria de fecha 13 de enero del año en curso, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, 56, 84, 86, 87, 132 y 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que dentro de las líneas de acción que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 1999–2005, se encuentra la de mantener una estrecha colaboración con entidades públicas y del sector privado con el fin de obtener apoyos para personas de escasos recursos en el estado.

Que con fecha 21 de julio de 1999, se celebró contrato irrevocable del fideicomiso de administración y traslado de dominio, mediante escritura 21401, pasada ante la fe del Notario Público número 39, del distrito judicial de Tlanepantla, Estado de México, por una parte como fideicomitente el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada y por la otra parte como fiduciario Banco Inverlat, Sociedad Anónima, institución de banca múltiple y grupo financiero Inverlat, división fiduciaria para el que conforme a este

instrumento se constituyó el fideicomiso de administración e inversión a favor de personas de escasos recursos de diversos municipios del estado de Guerrero, afectados por el “Huracán Paulina”.

Que con el propósito de llevar a cabo el proyecto CIDECO-ANAHUAC-ACAPULCO, la “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada, construirá 240 viviendas, una clínica de atención médica, jardín de niños y escuela primaria, así como diversos servicios para el bienestar familiar de los damnificados por el “Huracán Paulina” a título gratuito, para lo cual el Gobierno del estado aportará un predio para este desarrollo.

Que con recursos provenientes del Fideicomiso 1949, para la reconstrucción de Acapulco por los daños causados por el “Huracán Paulina”, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adquirió a su nombre los lotes de terrenos marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, con una superficie de 69,105 metros cuadrados del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante escritura 76379-bis, consignada por el Notario Público número 2, del Distrito Judicial de Tabares, de fecha 27 de julio de 1999; bajo los folios de derechos reales números 79221, 79222, 79223, 79224, 79225, 79226, 79227, 79228, 79229, 79230 y 79231, de fecha 30 de julio de 1992, con las medidas y colindancias siguientes:

Lote número 2, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 177.75 metros, con lote uno del mismo predio; Al Sur: en 176.50 metros, con lote número cuatro del mismo predio; Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana y; Al Oeste: en 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 3, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 176.50 metros, con lote del mismo predio; Al Sur: en 176.50 metros, con lote número cuatro del mismo predio; Al Este: 29.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 4, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 176.50 metros, con lote tres del mismo predio; Al Sur: en 176.50 metros, con lote número cinco del mismo predio; Al Este: 29.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 5, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 175.50 metros, con lote cuatro del mismo predio; Al Sur: en 175 metros, con lote número seis del mismo predio; Al Este: 29.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 6 con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 175 metros, con lote cinco del mismo predio; Al Sur: en 174 metros, con lote número siete del mismo predio; Al Este: 29.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 7, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 174 metros, con lote seis del mismo predio; Al Sur: en 173 metros, con lote número ocho del mismo predio; Al Este: 29.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 8, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 173 metros, con lote siete del mismo predio; Al Sur: en 172.50 metros, con lote número nueve del mismo predio; Al Este: 29.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 9, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 172.50 metros, con lote ocho del mismo predio; Al Sur: en 172 metros, con lote número diez del mismo predio; Al Este: 29.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 30.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 10, con superficie de 5,466.76 metros cuadrados.

Al Norte: en 172 metros, con lote nueve del mismo predio; Al Sur: en 171.50 metros, con lote número once del mismo predio; Al Este: 39.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 39.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 11, con superficie de 11,819.12 metros cuadrados.

Al Norte: en 171.50 metros, con lote diez del mismo predio; Al Sur: en 170.50 metros, con lote número doce del mismo predio; Al Este: 69.00 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 70.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 12, con superficie de 11,819.12 metros cuadrados.

Al Norte: en línea recta de dos tramos 170 metros y 12 metros, con lote once del mismo predio y con calle sin nombre respectivamente; Al Sur: en 181.00 metros, con propiedad de Eduardo Arozamena; Al Este: 65.10 metros, con calle la Sabana y; Al Oeste: 53.00 metros, con predio no identificado en concreto.

Que en la Trigésima Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 1949 para la reconstrucción de Acapulco por los daños causados por el "Huracán Paulina", celebrada el 22 de octubre de 1999, mediante acuerdo 0.40.7. el citado Comité Técnico, aprobó la propuesta del Gobierno del estado, para el uso y destino de los predios mencionados, para su aportación al fideicomiso de administración traslativo de dominio que suscribieron el Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero y la "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada y Banco INVERLAT, S.A. institución de banca múltiple, para la construcción del proyecto CIDECO-ANAHUAC-ACAPULCO, ciudad Plácido Domingo, en beneficio de los damnificados del "Huracán Paulina".

Que por las razones expuestas en los considerandos, con fecha 5 de noviembre de 1999, el fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada, solicitó al gobernador del estado, la donación de los lotes de terrenos

marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para cumplir con sus objetivos.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados a los inmuebles señalados, se verificó que no está destinado al servicio público municipal o estatal, y que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico.

Esta Comisión Dictaminadora consideró necesario adicionar el presente dictamen con un artículo segundo transitorio a efecto de establecer la obligación del fideicomiso de remitir a esta Representación popular la relación de personas que resulten beneficiadas con la asignación de viviendas que se construirán en los lotes de terrenos motivo de la presente donación, mismo que se encuentra incluido en el cuerpo del decreto, quedando su texto en los términos siguientes:

SEGUNDO.- La Coordinación General del Programa Emergente de Vivienda, con el propósito de salvaguardar los intereses de las familias censadas que fueron afectadas por el "Huracán Paulina" y que perdieron sus hogares, deberá remitir oportunamente al Honorable Congreso del Estado, el padrón de beneficiarios que se han hecho acreedores a una vivienda construida con recursos del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social" Institución de Asistencia Privada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA LOS LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NÚMEROS 2, 3,

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL POBLADO LA SABANA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A FAVOR DEL FIDEICOMISO “FUNDACIÓN INTERAMERICANA ANÁHUAC PARA EL DESARROLLO SOCIAL”, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

Artículo primero.- Se desincorpora del patrimonio del Gobierno del estado, los lotes de terreno descritos con anterioridad y pasan a incorporarse al patrimonio del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada.

Artículo segundo.- De no cumplirse con lo señalado en el artículo primero, quedará sin efectos la donación y toda mejora hecha en los terrenos donados quedan a beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

Artículo tercero.- Inscríbase el presente decreto en la Delegación del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, con sede en Acapulco, Guerrero, para que surta los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- La Coordinación General del Programa Emergente de Vivienda, con el propósito de salvaguardar los intereses de las familias censadas que fueron afectadas por el “Huracán Paulina” y que perdieron sus hogares, deberán remitir oportunamente al Honorable Congreso del estado, el padrón de beneficiarios que se han hecho acreedores a una vivienda construida con recursos del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social” Institución de Asistencia Privada.

Chilpancingo, Guerrero, enero 18 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Abel Echeverría Pineda, firma.-
Diputado Juan Adán Tabares, firma.- Diputada

Marisela del Carmen Ruiz Massieu, firma.-
Diputado José Luis Román Román, firma.-
Diputada María del Rosario Merlín García, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En consecuencia el dictamen y proyecto de decreto de referencia queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral para la edificación de su domicilio social en el predio denominado “La Cinca”, ubicado en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María del Rosario Merlín García, para fundamentar y motivar el dictamen en desahogo.

La diputada María del Rosario Merlín García:

Chilpancingo, Guerrero, enero 25 del año 2000.

Honorable Asamblea.

Como ha sido expuesto en el dictamen de antecedentes, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ha considerado que es de aprobarse la iniciativa de decreto por medio del cual se autoriza al Ejecutivo estatal, otorgar una prórroga de cinco años para que la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, termine la edificación de sus oficinas en el predio denominado “La Cinca”, y para lo cual hemos tomado en cuenta las siguientes razones fundamentales:

La iniciativa presentada por el Ejecutivo estatal, considerando sus facultades estableci-

das constitucionalmente, se ajusta a los requerimientos legales para que este Honorable Congreso procediera a su análisis, dictamen y en su caso, aprobación.

De la misma manera, en términos del decreto número 187, de fecha 15 de agosto de 1995, se advierten los plazos para que el beneficiario de la donación del inmueble, hubiera realizado la construcción de su domicilio social, siendo este de dos años, con plena observancia a la Ley 64 de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; el Reglamento de Construcción del Estado y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente y el Reglamento de Fraccionamientos del Estado, en su caso. Al respecto la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral ha argumentado la imposibilidad de cumplir con el plazo establecido por razones de disponibilidad financiera, solicitando la prórroga por tiempo indefinido. En este sentido, la Comisión ha considerado negar el carácter de indefinido y ratificar el criterio expuesto por el Ejecutivo estatal, en términos de fijar un plazo estricto de cinco años como prórroga, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto de la donación del inmueble.

La Comisión igualmente ha considerado en la emisión del dictamen que nos ocupa la importancia que este organismo electoral tiene en la organización de los procesos electorales, mismos que forman parte del ejercicio democrático de participación ciudadana del país; de tal manera que se ha considerado necesario otorgar la prórroga de referencia, en la inteligencia de que ello contribuirá al buen desempeño y repercute en el cabal cumplimiento de los objetivos.

De esta manera, a nombre de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, hacemos un llamado a esta Asamblea y a cada una de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, para que consideren una decisión favorable al presente proyecto de decreto, tomando en cuenta las consideraciones vertidas durante todo el proceso legislativo.

Gracias, señor presidente

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su discusión en lo general, el dictamen y

proyecto de decreto emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; por lo que esta Presidencia pregunta si hay ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

A favor.

En virtud de no haberse registrado oradores, esta Presidencia pregunta en términos de lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión en lo particular, el dictamen antes referido; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Aprobado que ha sido el dictamen de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

CASO AZOYÚ

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para fijar postura de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, sobre el caso Azoyú.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Muchas gracias, ciudadano diputado presidente de la Mesa.

Compañeros diputados.

Seguramente nos hemos tardado como Poder Legislativo en abordar y asumir con toda la responsabilidad del caso lo referente al problema poselectoral que vive el municipio de Azoyú.

Debiéramos valorar de algún modo, que el conflicto o los conflictos poselectorales de manera general han sido resueltos en las distintas regiones a partir de la disposición que las fuerzas políticas han demostrado en cada caso particular, y desde luego, esto es producto de la madurez que la propia sociedad de Guerrero va adquiriendo y que se refleja en los acercamientos y búsquedas de soluciones donde hay problemas.

El caso de Azoyú es un asunto que este Congreso debió haber abordado desde hace tiempo, sin embargo, la búsqueda de salidas y de entendimientos posibles en ese municipio vinieron prolongando el asunto y prácticamente nos encontramos en un punto cero.

Ustedes conocen la historia de ese municipio y no me van a dejar mentir los compañeros diputados de todas las fracciones, todo mundo dio por hecho el triunfo del Partido de la Revolución Democrática en las elecciones del pasado 3 de octubre por el peso de la impugnación que cualquier otro tribunal no mexicano le hubiera otorgado.

Lamentablemente, y esta ha sido parte de la pelea de nuestro partido, hay todavía mucho que hacer en relación a la conducta de los organismos electorales que califican, y ahí está el problema, hay una dualidad de poderes, por un lado la fuerza del priísmo aliada a los caciques locales, de historias bien conocidas, y por otro lado, la resistencia heroica de un pueblo que está refrendando su victoria por la vía del plantón, por la vía

de la protesta permanente y de la resistencia pacífica.

Es este sentido yo quisiera pedir a las fracciones del Congreso, que asumamos con la mayor seriedad este caso.

En opinión de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, el caso de Azoyú se complica en la medida en que los días avanzan, la polarización está subiendo de tono y las fuerzas confrontadas viven en el mismo espacio.

Yo creo que es mejor entrarle a la solución ya y no esperar lamentaciones y reproches entre nosotros mismos, el pueblo de Azoyú ganó la elección de manera limpia, de manera real, sin embargo, los órganos de calificación arrebataron esa victoria, por eso está el plantón, por eso la gente va a resistir el tiempo que sea necesario si este fuere el caso, sin embargo, es justo que tanto el Gobierno del estado como este Órgano Legislativo asumamos de manera conjunta una solución.

Debemos convencernos que la pretensión de imponer al candidato del PRI y que se dice presidente municipal no va a generar gobernabilidad, que es el elemento sustancial que reclama el país, que reclama el estado, que reclaman los municipios, la ingobernabilidad va a prevalecer si se persiste en la idea de mantener a un candidato que no ganó la elección. Hay una casilla que determinó el atraco, de un pueblo a Azoyú se hacen 30 minutos y la casilla tardó en llegar 3, 4 horas, estaban urdiendo cuantos había que echarle a la última casilla para poder determinar la victoria.

Este conflicto ha rebasado de manera importante lo propiamente legal y debiéramos entonces nosotros asumir nuestras responsabilidades y tratar de que esta situación baje, baje en términos de explosión, es decir, que el riesgo de enfrentamientos pueda ir disminuyendo a partir de una toma de posición que le permita al pueblo de Azoyú disfrutar de una paz que tanto merece.

En este sentido el planteamiento que puede a nuestro juicio generar la estabilidad requerida, es la instalación de un concejo municipal plural, democrático, equilibrado, que le permita

a las fuerzas que tienen juego hacer de ese municipio un área de tranquilidad, de confianza y de progreso.

La imposición sería contraria al interés mayoritario y de entrada sería una falsa salida, por ello yo llamo de una manera bastante preocupada a las fracciones parlamentarias para que entremos de lleno a una solución que beneficie; mucha gente dice que están acostumbrados los perredistas a los plantones, no es cierto, el día que se acabe el fraude electoral, el chanchullo en las urnas, ese día tengan la certeza, se van a acabar los plantones y las marchas poselectorales.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Santiago Guerrero Gutiérrez, para fijar la postura de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional sobre el caso del municipio de Azoyú.

El diputado Santiago Guerrero Gutiérrez:

Con su permiso, señor presidente.

Hemos escuchado con mucha atención los planteamientos que ha hecho la fracción parlamentaria del PRD en relación con el caso Azoyú. No encontramos definitivamente en sus argumentos la lógica ni el razonamiento legal que justifique su postura.

En Azoyú no hay violencia, en Azoyú no hay ingobernabilidad, el ayuntamiento legalmente instalado el día 1º de diciembre pasado trabaja normalmente en instalaciones fuera del ayuntamiento, lo cual no es desde luego una cuestión que se le atribuya al cabildo de Azoyú, se debe fundamentalmente a que un día después de las elecciones, es decir, el día 4 de octubre, se posesionaron materialmente de las instalaciones del ayuntamiento militantes del PRD, encabezados por quién fuera su candidato a la presidencia municipal.

Ahí el día primero de diciembre del año pasado, cuando se instaló formalmente el Ayuntamiento, estuvieron presentes incluso y se les

tomó la protesta legalmente a Juan Bustos Bustos y al profesor Oscar Bustos Pimentel, ambos regidores del actual ayuntamiento.

Esta circunstancia yo creo que lo marca muy bien el artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cuando se dice que solamente proceden los concejos municipales en casos de irregularidad y dice el artículo 81 de la Ley Orgánica: "solamente cuando por cualquier circunstancia no se hubiera podido verificar la elección de algún ayuntamiento o esta hubiese sido declarada nula o no concurrieran los miembros necesarios para su instalación", los tres casos están debidamente cumplidos.

Acudieron todos los integrantes de la comuna, está trabajando el ayuntamiento formalmente, está situación se debe a que un día después de las elecciones del día 3 de octubre, el contendiente a la presidencia municipal del PRD, encabezó la toma de las instalaciones, sí, ahí estuvieron, desde entonces hasta esta fecha bloqueando el acceso y ellos trabajando de manera tranquila, normal, pacífica en las instalaciones de la ganadera local de Azoyú.

Pero no queda ahí la situación, después de que las diversas instancias electorales calificaron el proceso electoral de Azoyú, porque quiero decir aquí compañeros diputados, que es el único caso que dio la vuelta completa por todas las instancias electorales previstas en la ley, es decir, fue calificado primeramente por el Concejo Municipal Electoral, de ahí pasó al Consejo Distrital, pasó al Consejo Estatal, fue al Instituto Estatal Electoral y de ahí al TRIFE, dio la vuelta completa y en todos y cada una de esas instancias fue ratificado el triunfo de Tobías Bautista Miranda.

La votación, por si en algo pudiera servir aquí para ilustrar esta elección, tuvo una diferencia de 76 votos en favor de la planilla del PRI, fueron para el PRI 5,050 votos y para el PRD 4,974.

No existe irregularidad definitivamente cuando se dice que en la casilla de Tepantitlán, que es la que aquí señala el diputado con todo respeto, diputado Octaviano Santiago Dionicio, de que se haya retrasado la llegada de esa casilla al lugar donde estaba trabajando el Concejo Municipal para poderla retacar, eso defi-

nitivamente no es así, no es cierto, yo fui candidato a diputado por ese distrito y precisamente yo estuve muy atento a los resultados electorales de cada uno de los municipios que comprende el distrito 24.

Dicen los propios perredistas que encabezan el plantón que ellos se declaran en rebeldía, e incluso llega un momento en que hurtan las urnas electorales del Concejo Municipal y ahí compañeros, yo creo que están actuando definitivamente fuera de la ley, se salen de la legalidad, nosotros le tomamos la palabra a ustedes compañeros del PRD para que sigamos discutiendo este asunto, porque tampoco es cierto de que hasta ahora le hayamos puesto mano al asunto de Azoyú, les consta a ustedes que hemos estado atendiendo este asunto en comisiones, hemos recibido a los grupos de ambos partidos aquí en la Cámara misma y hemos analizado algunas vías para solucionar este asunto, pero esas vías tienen que ser definitivamente sobre la base de la legalidad, es decir, una negociación de carácter político sí, pero con el respeto a los resultados electorales, no hay de otra.

Nosotros hemos puesto la parte que nos corresponde en varios de los municipios en donde se afrontaron conflictos poselectorales, caso concreto el de Malinaltepec y el de Cuauhtepic. Convocamos, exhortamos a nuestros compañeros para que asumieran una actitud de respeto a los resultados, hacemos ese mismo llamado a cada uno de los miembros de esta fracción parlamentaria del PRD pero también a los militantes del municipio de Azoyú, a que nos conduzcamos con estricto apego a la legalidad.

Compañeros, la solución por la vía de la negociación es correcta, no la negamos, pero no podemos definitivamente nosotros asumir una actitud que lastime los intereses legítimos de nuestros propios compañeros, aquí dejamos nuestro argumento y los exhortamos para que sigamos trabajando en esta negociación.

Que se integre en la pluralidad un ayuntamiento, en la, dice una síntesis dialéctica, unidad en la diversidad, yo creo que en esa tesitura, nosotros estaríamos totalmente de acuerdo en seguir trabajando.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para fijar la postura de la Representación del Partido de la Revolución del Sur, en torno al caso Azoyú.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

La postura que venimos a fijar como diputados en este Congreso, dista mucho, va lejos de posturas partidistas, yo creo que debemos velar por los intereses del pueblo de Guerrero, la situación que está sucediendo en Azoyú.

No se puede fijar en estos momentos una situación caótica, ni una situación también de que todo está tranquilo, hay que darle su justa dimensión a las cosas como están en estos momentos en Azoyú. Qué bueno que el día de hoy iniciamos en este Congreso la discusión y la posible solución de este conflicto poselectoral públicamente.

Efectivamente, se ha discutido en comisiones, hasta estos momentos no se ha logrado arribar a una situación que permita destrabar el conflicto en el municipio de Azoyú, yo creo que debería haber un pronunciamiento de los diputados; nos pronunciamos por la paz y en contra de situaciones que puedan propiciar conflictos y pongan en riesgo la paz en los municipios.

Yo me pregunto, ¿a qué horas vamos a poner solución a este conflicto en Azoyú, qué esperamos, muertos, heridos, la lucha de hermanos contra hermanos?, yo creo que no debemos llegar hasta allá.

Yo quiero proponer una comisión plural a este Congreso, para que se dedique a investigar los hechos en Azoyú y pueda traer a este Pleno un informe de cómo están las cosas, una comisión plural, su nombre lo dice plural, la diversidad de las ideas, la diversidad de las posturas, que nos permita traer al seno de este Congreso, realmente la situación de lo que está sucediendo en Azoyú.

El artículo 47 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Guerrero en sus fracciones XXVI y XXVII, así como la Ley Orgánica en su artículo 8, fracción XXVI, habla de la suspensión de los ayuntamientos o declarar que estos han sido desaparecidos, pero no podemos dar un paso hasta allá si antes no tenemos una información en este Pleno de este Honorable Congreso y tendrá que ser votado por las dos terceras partes.

El artículo 81 al que hacia referencia el diputado Santiago; también vienen dos artículos 83 y 84 del Municipio Libre, y ahí establece por cuales causas se puede suspender un ayuntamiento, pero antes hay que seguir todo un procedimiento, no se puede hablar en estos momentos de un concejo municipal cuando no se tienen los elementos suficientes, por versiones periodísticas, quizás por intereses partidistas, nosotros no nos atreveríamos a fijar una postura en estos momentos.

Por lo cual, yo pido a todos ustedes compañeros diputados, a fin de solucionar el conflicto en el municipio de Azoyú, formar una Comisión que está dentro de la Ley Orgánica también expresa para investigar los hechos en Azoyú, reunirnos con las partes en conflicto y buscar la solución al mismo.

En ese sentido yo creo que no estamos renunciando a las facultades que tenemos en nuestra Ley Orgánica, en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestra Constitución Política local; por la atención, muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta, para fijar la postura de la Representación del PAN referente al municipio de Azoyú.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su venia, señor presidente.

La postura de Acción Nacional y el respeto que se merece a las instancias que hoy viven las grandes soluciones al estado, se pronuncia una vez más por la cordura de lo que hoy vivimos.

Hago el comentario porque si en Metlatónoc 4

votos fueron la gran solución, que no de 76, hago la reflexión porque muchas veces dicen qué caso tiene ir a votar cuando se dice por ahí que ganan los de siempre o ganan los del otro lado, el valor cívico de un voto está demostrado en este momento.

Para Acción Nacional que considera que los conflictos poselectorales en Guerrero, yo estoy convencido que terminaron con el dictamen emitido por la instancia legalmente constituida o constituidas, porque fueron varias, querer cambiar el resultado obtenido en estas elecciones pasadas y que fue avalada por el Consejo Electoral Estatal, por el Tribunal Estatal Electoral e inclusive por la Suprema Corte de Justicia de la Nación no es otra cosa más que querer negar la existencia del mandato de ley, por eso en este momento, en esta tribuna, en la más alta, subo con mi ley, misma que respetamos todos en este momento.

Los partidos políticos debemos de ser los primeros promotores porque se cumpla cabalmente todas las determinaciones de las instancias electorales, por ello es importante señalar que, señores, los arreglos bajo lo mesa no es más que la negación de la voluntad popular expresada en las urnas.

El Partido Acción Nacional se pronuncia para que todos los partidos políticos involucrados en el avance democrático en Guerrero nos evitemos propiciar un ambiente de violencia, porque la violencia, venga de donde venga siempre será reprochada por el estado de Guerrero, por su pueblo, que realmente lo que quiere y necesita es el desarrollo económico, el desarrollo social y por supuesto el desarrollo político y no un clima de tensión y zozobra que lesiona la paz, la vida, la libertad y la integridad física de nuestro pueblo guerrerense.

Compañeros diputados:

Apelo a su madurez y responsabilidad política para que juntos nos pronunciemos en esta tribuna parlamentaria por hacer respetar el mandato constitucional, que primero fue expresada en las urnas y posteriormente fue confirmado y ratificado por las instancias legales correspondientes, que son las que nos dan siempre validez y certidumbre.

Si esto llega más allá y si esto no tiene una

culminación, yo convido a que esto se analice en la Comisión correspondiente de Asuntos Políticos y Gobernación, que nuestra ley lo maneje, no es correcto que hagamos espacios o interrupciones a la más alta tribuna o al espacio legislativo de nuestro estado de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se...

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza, solicita la palabra para hechos).

El Presidente:

Le voy a pedir al ciudadano secretario, al diputado Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

“Artículo 123.- Los asistentes al salón de sesiones observarán el mayor respeto, silencio y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni interrumpir los trabajos del Congreso, ni realizar manifestaciones de ningún género”.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Misael...

(Interrupción)

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Antes, señor presidente, para hacer una moción de orden si usted me lo permite desde mi lugar.

Yo quiero solicitarle que después de que se ha leído el artículo de referencia proponga usted a

quienes han entrado al Recinto a que se retiren de este lugar y que ocupen las salas correspondientes y no continúe la sesión hasta que se retiren de este lugar, donde creo que no es el adecuado para hacer este tipo de manifestaciones. De tal manera que solicito a usted señor presidente ponga orden en este momento en esta sesión.

El Presidente:

Vamos a solicitar a las personas que han ingresado al Recinto legislativo, hagan favor de retirarse y si desean estar presente en la sesión, pueden hacerlo ocupando los lugares que están en las gradas de arriba.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Misael, dispone de cinco minutos para hechos.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, señor presidente.

No es esta la primera vez que traemos a tribuna el asunto de Azoyú, conozco como lo conoce el compañero diputado Roberto Torres, el compañero Saldívar, porque fuimos representantes en el orden electoral, las peripecias de esa elección.

Cualquiera que juzgue con objetividad la elección de Azoyú y que no se limite al expediente solamente, sabe que en Azoyú hay un problema de tranquilidad, de cierta ingobernabilidad, que solamente una mentalidad muy fantasiosa pudiera ignorar, respetuosamente debiéramos todas las fracciones asumir el compromiso de dar una solución, no para favorecer a un partido, sino para bien de la comunidad de Azoyú. Permitir que se prolongue el conflicto de Azoyú, es poner en riesgos vida de ciudadanos de aquel municipio, irresponsablemente.

Nadie ha venido a plantear aquí nombres de tal o cual ciudadanos, de tal o cual partido, objetivamente lo correcto, lo sensato, lo prudente es que le demos una salida por supuesto dentro del marco de la ley, la ley tiene previstas salidas para este tipo de conflicto cuando se rompe la tranquilidad en los municipios, cuando se juzga que no hay una estabilidad, una

governabilidad y se aconseja por esas circunstancias que debe tomarse una decisión política.

Lo que estamos planteando es que juntos, responsablemente, tomemos una decisión política, los supuestos están previstos en la Constitución, en la Ley Orgánica del Municipio Libre y estamos de acuerdo con lo que expuso el diputado Saldívar, habría que encuadrarlo y darle una solución compañeros; es el único conflicto que subsiste, hay algunas inconformidades en algunos municipios porque se firmaron acuerdos y no se han cumplido, no se están cumpliendo, hay que hacer un esfuerzo porque se cumplan, pero hay que resolver el último conflicto poselectoral que es el de Azoyú; prácticamente nos hemos empalmado con el proceso electoral federal, estamos muy próximos al primero de abril y sería penoso que por irresponsabilidad, por falta de visión, se resolviera incorrectamente el asunto de Azoyú.

Yo con esto concluyo, señor presidente.

Aprovecho para pedir una vez más desde tribuna, necesitamos cambiar el esquema de estas sesiones, no podemos convertirla en eventos como de panteón, lo que está pasando en Guerrero debe tratarse aquí, los problemas de los señores que entraron es un problema de guerrerenses, hay que hablarlo, hay que ventilarlos...

(Interrupción)

El Presidente:

Ciudadano diputado, le solicito centre su intervención respecto del caso que nos ocupa.

El diputado Misael Medrano Baza:

(Continúa)

Está bien, presidente.

Como este problema es el de Azoyú, son

varios los problemas, yo voy a pedir todas las semanas, por escrito los puntos que quiero que se traten en las sesiones, lo voy hacer por escrito, porque lo he estado pidiendo en la fracción, no ha prosperado, lo voy hacer y lo voy a plantear a todas las fracciones para que se traten aquí los asuntos que están pasando en el estado de Guerrero.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:30 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 27 de enero del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán